

 AERONÁUTICA CIVIL <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO II. POLITICAS		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 02	Fecha: 31/07/2018	Pág.: 1 de 1

PO-15 CUMPLIMIENTO

La UAEAC debe cumplir con los requisitos legales internos y externos aplicables a la Seguridad y Privacidad de la Información, tales como: los derechos de propiedad intelectual, la protección de datos personales, los tiempos de retención de registros, la privacidad de la información, el uso adecuado de recursos de procesamiento, el uso de criptografía, la recolección de evidencias y la realización de auditorías.

La UAEAC, de conformidad con la legislación vigente en materia de responsabilidad civil, penal, administrativa, disciplinaria y en especial de las normas contenidas en la Ley 734 de 2002, aplica las medidas correspondientes, cuando una persona natural o jurídica viole la normatividad del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, por omisión, extralimitación o intencionalmente.